

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 30 de abril de 2018

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 13.833,0 / 164.248,2 = 8,42%.</p> <p>Con corte al 31 de marzo de 2018, la ejecución presupuestal de la entidad fue del 8,42% equivalente 13.833,0 millones, frente a una meta del 26,17%, con un déficit de 29.154,3 millones, el cual se explica de la siguiente manera:</p> <p>1) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 407,8 millones debido a que no se pudieron pagar los aportes correspondientes a la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de abril y a que hay algunas vacantes no cubiertas en la planta de personal. 2) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 55,6 millones debido a que no se ha efectuado aún la contratación de algunas pólizas de seguros. 3) Hubo déficit en la ejecución de los recursos de transferencias corrientes, específicamente en los recursos del FOCAI por valor de 5.726,5 millones, el cual se explica así: ii) En el marco de la cooperación sur – sur, se encuentra en proceso de contratación y/o de estudios previos, los siguientes proyectos: a) El programa ELE FOCALAE para la enseñanza del idioma Español a estudiantes provenientes de países de Asia Pacífico, por valor de 3.416 millones; b) El proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial en Chile y Colombia en áreas de desarrollo productivo, por valor de 1.000 millones; c) El curso de idioma Español para 60 diplomáticos y servidores públicos, por valor de 559 millones; d) La estrategia de difusión del programa "Madre Canguro" como buena práctica colombiana, en hospitales priorizados de América Latina, por valor de 280 millones.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 4.828,6 / 164.248,2 = 2,94%.</p> <p>Con corte al 30 de abril de 2018, la ejecución presupuestal de la entidad en materia de obligaciones fue del 2,94% equivalente 4.828,6 millones, frente a una meta del 4,19%, con un déficit de 2.061,1 millones, el cual se explica de la siguiente manera:</p> <p>1) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 210,7 millones debido a que no se pudieron pagar los aportes correspondientes a la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de abril y a que hay algunas vacantes no cubiertas en la planta de personal. 2) En relación con el presupuesto de gastos generales hubo un déficit de ejecución de 238,3 millones debido a los siguientes factores: i) Pendiente por renovar pólizas de seguros por 120 millones; ii) Pendiente compra equipo de sistemas por 42 millones; iii) Pendiente actualización y hosting de la página web por 40,6 millones; iv) Pendiente servicio de capacitación por 11,8 millones; v) Pagos del operador logístico por 7,0 millones; vi) Pendiente el mantenimiento del sistema de gestión integral por 5,4 millones; vii) Pendiente pago servicio de gestión documental por 4,4 millones; viii) Ahorro en servicios públicos por 3,5 millones; ix) Pendiente el mantenimiento de computadores por 2,1 millones; x) Pendiente pago de alquiler de fotocopiadoras por 1,5 millones. 3) Hubo déficit en la ejecución de los recursos de transferencias corrientes, específicamente en los recursos del FOCAI por valor de 1.076,5 millones, debido a que no se alcanzó a ejecutar ningún recurso por cuenta del contrato del operador logístico que se tenía previsto comenzar a ejecutar en abril. 4) La ejecución del presupuesto de inversión estuvo por debajo de lo proyectado en 535,7 millones debido a que no fue posible</p>

La ejecución del presupuesto de inversión, estuvo por debajo de lo proyectado en 22.964,4 millones, concretamente en el proyecto de inversión denominado “Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional” debido a que no fue posible firmar antes de que entrara en vigencia la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención firmado con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos de transferencias corrientes representan el 55,05% y todos corresponden a los gastos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI; 2) Los gastos de personal representan el 28,42%; 3) Los gastos generales representan el 16,52%.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 87,88% de la ejecución con 2.464,8 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 6,52% con 182,8 millones; 3) El proyecto de Contrapartidas representa el 5,60% con 157,2 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se comprometieron 2.464,8 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 1.479,1 millones por cuenta de los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea, distribuidos así: i) 652,0 millones para el contrato de apoyo logístico para las actividades propias de los programas; ii) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; iii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es

firmar antes de que entrara en vigencia la ley de garantías, el convenio derivado del convenio de subvención firmado con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. De otra parte, no se ha podido efectuar el primer pago por valor de 78,6 millones del Convenio 003 de 2018 suscrito con la Fundación Dividendo por Colombia, cuyo objeto es el desarrollo de las actividades del proyecto “Centro de Excelencia en Educación Inicial”, en el corregimiento de Pasacaballos en Cartagena, debido a que el conviniendo no ha cumplido aún con el requisito para el primer desembolso.

El 79,97% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 20,03% a los gastos de inversión.

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos de personal representan el 70,33%; 2) Los gastos generales representan el 23,88% y 3) Las transferencias corrientes representan el 5,79%.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 93,77% de la ejecución con 906,8 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 6,23% con 60,3 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 906,8 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 682,0 millones que a su vez se distribuyeron así: a) 667,4 millones equivalentes al 97,86% correspondieron al primer pago del convenio suscrito entre APC Colombia y la Fundación AGITOS, derivado del convenio de cooperación suscrito entre APC Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tiene como propósito la ejecución del proyecto denominado “Inclusión Social de

la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iv) 47,3 para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea; v) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; vi) 7,9 millones para la adquisición de computadores para el equipo de trabajo de los proyectos financiados por la Unión Europea; vii) 2,9 millones en gastos de viaje para cumplir actividades propias de los programas. 2) 814,5 millones por cuenta del proyecto denominado “Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas” para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. 3) 167,8 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país. 4) 3,5 millones para contratar los servicios de auditoría externa final al proyecto “Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col”, financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo AECID.

Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia por valor de 157,2 millones y cuyo propósito es desarrollar el proyecto “Centro de Excelencia en Educación Inicial”.

Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas” para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y en consecuencia favorecer su inclusión social y económica. b) 14,6 millones correspondieron al pago de los servicios de la profesional que realiza las acciones para la coordinación, implementación y supervisión de las actividades previstas en términos técnicos y administrativos en el marco del citado convenio. ii) 139,8 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; iii) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iv) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; v) 2,9 millones para gastos de viaje a cumplir actividades propias de la estrategia regional de emprendimiento.

A través del proyecto del Sistema de Información, se obligaron recursos por valor de 62,3 millones y corresponde al pago de los honorarios de los servicios profesionales para la gestión del proyecto de inversión.

Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones por cuenta de los contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 11.028,1 / 27.988,0 = 39,40%.</p> <p>Se ha comprometido el 39,40% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 11.028,1 millones, de una meta del 61,52%, con un déficit de 6.189,8 millones, que corresponden a: a) Un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 407,8 millones; b) Un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 55,6 millones y; c) Un déficit en la ejecución de las transferencias de 5.726,5 millones. El déficit en la ejecución de los gastos de personal obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de abril y a que existen algunas vacantes por suplir en la planta de personal. El déficit en la ejecución de gastos generales obedece a que aún no se han renovado algunas pólizas de seguros. El déficit de ejecución en las transferencias obedece a que no se ha concluido el proceso de contratación de los siguientes contratos y/o convenios en el marco de la cooperación sur - sur: 1) El programa ELE FOCALAE para la enseñanza del idioma Español a estudiantes provenientes de países de Asia Pacífico por valor de 3.416 millones; 2) Proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial en Chile y Colombia en áreas de desarrollo productivo por valor de 1.000 millones; 3) Curso de idioma Español para 60 diplomáticos y servidores públicos por valor de 559 millones; 4) Estrategia de difusión del programa "Madre Canguro" como buena práctica colombiana, en hospitales priorizados de América Latina por valor de 280 millones.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 3.861,5 / 27.988,0 = 13,80%.</p> <p>Se han obligado 3.861,5 millones equivalentes al 13,80% del presupuesto, de una meta del 19,25%, con un déficit de 1.525,4 millones que corresponden a: 1) Un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 210,7 millones; 2) Un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 238,3 millones y; 3) Un déficit en la ejecución de las transferencias corrientes de 1.076,5 millones. El déficit en la ejecución de los gastos de personal obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al periodo y a que no se han suplido algunas vacantes en la planta de personal; El déficit en la ejecución de los gastos generales obedece a i) Pendiente por renovar pólizas de seguros por 120 millones; ii) Pendiente compra equipo de sistemas por 42 millones; iii) Pendiente actualización y hosting de la página web por 40,6 millones; iv) Pendiente servicio de capacitación por 11,8 millones; v) Pagos del operador logístico por 7,0 millones; vi) Pendiente el mantenimiento del sistema de gestión integral por 5,4 millones; vii) Pendiente pago servicio de gestión documental por 4,4 millones; viii) Ahorro en servicios públicos por 3,5 millones; ix) Pendiente el mantenimiento de computadores por 2,1 millones; x) Pendiente pago de alquiler de fotocopiadoras por 1,5 millones. El déficit en la ejecución de los recursos de transferencias corrientes, específicamente en los recursos del FOCAI, obedece a que no se alcanzó a ejecutar ningún recurso por cuenta del contrato del operador logístico.</p>

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 3.134,5 / 9.715,0 = 32,26%.</p> <p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 32,26% equivalente a 3.134,5 millones de una apropiación vigente de 9.715 millones, frente a una meta del 36,46%, con un déficit de 407,8 millones, que obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de abril y a que existen algunas vacantes por suplir en la planta de personal. De los compromisos de gastos de personal, el 78,21% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 21,79% restante corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 2.715,7 / 9.715,0 = 27,95%.</p> <p>Se han ejecutado recursos por valor de 2.715,7 millones equivalentes al 27,95% de la apropiación, de una meta del 30,12% con un déficit de 210,7 millones, que obedecen a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al período y a que no se han cubierto algunas vacantes de la planta de personal. De las obligaciones de gastos de personal, el 89,69% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 10,31% restante corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.</p>

Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 1.822,2 / 3.337,0 = 54,61%.</p> <p>La ejecución alcanzó el 54,61% de la apropiación frente a una meta del 56,27%, con un déficit de 55,6 millones que obedece a que aún no se han renovado algunas pólizas de seguros. Con corte al 30 de abril de 2018, los compromisos se distribuyeron de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina con el 41,68%; 2) Otros gastos por adquisición de servicios con el 16,06%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de apoyo logístico con el 51,25% del rubro; ii) Servicios complementarios de la página web con el 45,49% del rubro; iii) Servicio de gestión documental</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 922,3 / 3.337,0 = 27,64%.</p> <p>La ejecución alcanzó el 27,64% de la apropiación frente a una meta del 34,78%, con un déficit de 238,3 millones que se explica así: i) Pendiente por renovar pólizas de seguros por 120 millones; ii) Pendiente compra equipo de sistemas por 42 millones; iii) Pendiente actualización y hosting de la página web por 40,6 millones; iv) Pendiente servicio de capacitación por 11,8 millones; v) Pagos del operador logístico por 7,0 millones; vi) Pendiente el mantenimiento del sistema de gestión integral por 5,4 millones; vii) Pendiente pago servicio de gestión</p>

con el 2,63% del rubro; iv) Constitución caja menor con el 0,63% del rubro); 3) Viáticos y gastos de viajes con el 8,91%; 4) Otros comunicaciones y transportes con el 7,60% (dentro de este rubro están: i) El servicio de planta telefónica con el 58,79% del rubro; ii) Servicio de mesa de ayuda con el 41,21% del rubro; 5) Servicios públicos con el 6,66%; 6) Servicios de capacitación con el 3,24%; 7) Servicio de correo con el 2,77%; 8) Mantenimiento de vehículos con el 2,16%; 9) Mantenimiento de software con el 1,86%; 10) Compra de combustible con el 1,53%; 11) Servicio de cafetería con el 1,50%; 12) Seguros con el 1,38%; 13) Servicios para reclutamiento con el 1,34%; 14) Servicio de aseo con el 1,32%; 15) Mantenimiento de la oficina con el 0,65%; 16) Papelería y útiles de oficina con el 0,52%; 17) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,42%; 18) Mantenimiento de otros bienes con el 0,08%; 19) Mantenimiento de otros bienes con el 0,08%; 20) Dotación con el 0,07%; 21) Mobiliario y enseres con el 0,05%; 22) Otros materiales y suministros con el 0,03%; 23) Suscripciones con el 0,03%; 24) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,03%; 25) Productos de cafetería con el 0,02%; 26) Impuesto de semaforización con el 0,01%.

documental por 4,4 millones; viii) Ahorro en servicios públicos por 3,5 millones; ix) Pendiente el mantenimiento de computadores por 2,1 millones; x) Pendiente pago de alquiler de fotocopiadoras por 1,5 millones. Con corte al 30 de abril de 2018, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina el 70,29%; 2) Otros comunicaciones y transporte con el 6,50% (En este rubro se encuentran los siguientes gastos: i) El servicio de planta telefónica con el 58,22% del rubro y ii) El servicio de mesa de ayuda con el 41,78% del rubro; 3) Servicios públicos con el 3,92%; 4) Viáticos y gastos de viaje con el 3,58%; 5) Servicio de reclutamiento con el 2,66% (Pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el concurso de méritos para proveer las vacantes de la planta de personal); 6) Servicios de capacitación con el 2,56%; 7) Servicio de correo con el 2,27%; 8) Otros gastos por adquisición de servicios con el 1,63% (Dentro de este rubro están: i) Servicios asociados a la página web con el 87,64% del rubro y ii) Constitución de la caja menor con el 12,36% del rubro; 9) Servicio de cafetería con el 1,32%; 10) Servicio de aseo con el 1,05%; 11) Compra de papelería y útiles de escritorio con el 1,04%; 12) Mantenimiento de software con el 0,58%; 13) Compra de combustible con el 0,65%; 14) Mantenimiento de las oficinas con el 0,59%; 15) Mantenimiento de vehículos con el 0,49%; 16) Mantenimiento de otros bienes con el 0,16%; 17) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,15%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,11%; 19) Mobiliario y enseres con el 0,11%; 20) Otros materiales con el 0,05%; 21) suscripciones con el 0,05%; 22) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,05%; 23) Dotación con el 0,04%; 24) Productos de cafetería con el 0,03%; 25) Impuesto de semaforización con el 0,03%.

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 6.071,5 / 14.936,0 = 40,65%.</p> <p>Se han ejecutado recursos por valor de 6.071,5 millones equivalentes al 40,65% de la apropiación, frente a una meta del 78,99% con un déficit de 5.726,5 millones que obedece a que no se ha concluido el proceso de contratación de los siguientes contratos y/o convenios en el marco de la cooperación sur - sur: 1) El programa ELE FOCALAE para la enseñanza del idioma Español a estudiantes provenientes de países de Asia Pacífico por valor de 3.416 millones; 2) Proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial en Chile y Colombia en áreas de desarrollo productivo por valor de 1.000 millones; 3) Curso de idioma Español para 60 diplomáticos y servidores públicos por valor de 559 millones; 4) Estrategia de difusión del programa "Madre Canguro" como buena práctica colombiana, en hospitales priorizados de América Latina por valor de 280 millones; 5) Ayuda humanitaria por 500 millones. El 100% de la ejecución corresponde a los gastos efectuados a través del FOCAI. El 52,46% de la ejecución corresponde al contrato de suministro de tiquetes aéreos, el 46,29% corresponde al contrato de apoyo logístico y el 1,25% corresponde a gastos de viaje.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 223,5 / 14.936,0 = 1,50%.</p> <p>Hubo una ejecución de 223,5 millones equivalentes al 1,50% de la apropiación, frente a una meta del 8,70% con un déficit en la ejecución de 1.076,5 millones, específicamente en los recursos del FOCAI, que obedece a que no se alcanzó a ejecutar ningún recurso por cuenta del contrato del operador logístico. La ejecución presupuestal se distribuye así: 1) El 66,17% corresponde al pago realizado al operador de tiquetes aéreos; 2) El 33,83% corresponde a gastos de viaje.</p>

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 2.804,9 / 136.260,2 = 2,06%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 2.804,9 millones equivalentes al 2,06% de la apropiación, frente a una meta del 18,91%, con un déficit de 22.964,4 millones que obedece a que no fue posible firmar antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.</p> <p>La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 87,88% de la ejecución con 2.464,8 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 6,52% con 182,8 millones; 3) El proyecto de Contrapartidas representa el 5,60% con 157,2 millones.</p> <p>A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se comprometieron 2.464,8 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 1.479,1 millones por cuenta de los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea, distribuidos así: i) 652,0 millones para el contrato del operador de apoyo logístico; ii) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; iii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iv) 47,3 para</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 967,0 / 136.260,2 = 0,71%.</p> <p>Se obligaron recursos por valor de 967,0 millones equivalentes al 0,71% de la apropiación, frente a una meta del 1,10%, con un déficit de 535,7 millones, de los cuales 157,2 millones corresponden al proyecto de contrapartida que no se ejecutaron debido a que la Fundación Dividendo por Colombia no ha cumplido aún con el requisito exigido para poder efectuar el primero y segundo desembolsos por cuenta del convenio de contrapartida No.003 de 2018, cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial". Los restantes 378,5 millones corresponden al proyecto de administración de recursos de cooperación internacional no reembolsable, los cuales no se ejecutaron debido a que no fue posible firmar, antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.</p> <p>La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 93,77% de la ejecución con 906,8 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 6,23% con 60,3 millones.</p> <p>A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 906,8 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 682 millones por cuenta del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales</p>

contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea; v) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; vi) 7,9 millones para la adquisición de computadores para el equipo de trabajo de los proyectos financiados por la Unión Europea; vii) 2,9 millones en gastos de viaje. 2) 814,5 millones por cuenta del proyecto denominado “Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas” para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. 3) 167,8 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país. 4) 3,5 millones para contratar los servicios de auditoría externa final al proyecto “Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col”, financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo AECID.

Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia por valor de 157,2 millones y cuyo propósito es desarrollar el proyecto “Centro de Excelencia en Educación Inicial”.

Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones por cuenta de los

Paralímpicas” para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID; 2) 214,4 millones por cuenta del proyecto denominado “Estrategia Regional de Emprendimiento” financiado por la Unión Europea, los cuales se distribuyen así: a) 139,8 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; b) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; c) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; d) 2,9 millones para gastos de viaje; 3) 10,4 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país.

A través del proyecto del Sistema de Información, se obligaron recursos por valor de 60,3 millones y corresponde al pago de los honorarios de los servicios profesionales para la gestión del proyecto de inversión.

contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 2.464,8 / 130.997,0 = 1,88%.</p> <p>Se comprometieron 2.468,8 millones equivalentes al 1,88% de la apropiación frente a una meta del 19,41% con un déficit de 22.964,4 millones que obedece a que no fue posible firmar antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. La ejecución presupuestal está distribuida de la siguiente manera:</p> <p>1) 824,1 millones por cuenta de los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea, distribuidos así: i) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 47,3 para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea; iv) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; v) 7,9 millones para la adquisición de computadores para el equipo de trabajo de los proyectos financiados por la Unión Europea. 2) 814,5 millones por cuenta del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 906,8 / 130.997,0 = 0,69%.</p> <p>Se ejecutaron 906,8 millones equivalentes al 0,69% de la apropiación frente a una meta del 0,98% con un déficit de 378,5 millones que obedece a que no fue posible firmar antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.</p> <p>A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 906,8 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 682 millones por cuenta del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID; 2) 214,4 millones por cuenta del proyecto denominado "Estrategia Regional de Emprendimiento" financiado por la Unión Europea, los cuales se distribuyen así: a) 139,8 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión</p>

<p>Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas” para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. 3) 167,8 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país. 4) 3,5 millones para contratar los servicios de auditoría externa final al proyecto “Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col”, financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo AECID.</p>	<p>Europea; b) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; c) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; d) 2,9 millones para gastos de viaje; 3) 10,4 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país.</p>
---	--

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 157,2 / 2.963,2 = 5,30%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 157,2 millones en la firma del convenio de contrapartida 003 de 2018, suscrito con la Fundación Dividendo por Colombia y cuyo propósito es desarrollar el proyecto “Centro de Excelencia en Educación Inicial”.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 0,0 / 2.963,2 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el mes de abril y como consecuencia existe un déficit de ejecución de 157,2 millones que corresponden al proyecto de contrapartida y no se ejecutaron debido a que la Fundación Dividendo por Colombia no ha cumplido con el requisito exigido para los desembolsos por cuenta del convenio de contrapartida No.003 de 2018, cuyo propósito es desarrollar el proyecto “Centro de Excelencia en Educación Inicial”.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 0,0 / 1.500,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución y no se tenía proyectado ejecutar ningún gasto en el período.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 0,0 / 1.500,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el período y no se tenía proyectado ejecutar ningún gasto en el mes de abril.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 182,8 / 800,0 = 22,86%.</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones para la firma de los contratos de servicios profesionales cuyo propósito es la gestión del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 60,3 / 800,0 = 7,53%.</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se obligaron recursos por 60,3 millones para el pago de los contratos de servicios profesionales cuyo propósito es la gestión del proyecto. Se cumplió la meta de ejecución.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

Indicador: Apropiación Distribuida / Apropiación Total.

Indicador: 0,0 / 28.982,0 = 0,00%.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional – distribución previo concepto DNP**, se cuenta con una apropiación de 28.982,0 millones para distribuir espacio fiscal con el propósito de incorporar a los presupuestos de inversión de algunas entidades públicas del nivel nacional, los recursos de cooperación financiera internacional no reembolsable que dichas entidades logren gestionar durante la vigencia, sin que sea necesario la expedición de un decreto para incorporar dichos recursos. Durante el transcurso de la vigencia se incorporarán los citados recursos en la medida en que lo soliciten las entidades, previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación - DNP y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.